

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 069/2020-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 26 de octubre de 2020 REFERENCIA: <b>SDC-069/2020-PEB</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO</b>
--	--

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **04 de noviembre de 2020**, al correo electrónico [aalcocer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: SDC-069/2020-PEB – SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO.**

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	<b>Hasta las 18:00 del 04 de noviembre de 2020.</b>
Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b></li> <li>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2</b>.</li> <li>3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR)</li> <li>4. Anexos (de corresponder)</li> </ol>
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: - Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.

	<p>- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.</p> <p>- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.</p> <p>Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de <b>EL PROYECTO</b>.</p>
Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: <b>fbenito@bicentenario.gob.pe</b></p>
Penalizaciones	<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o incumplimiento de levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</p>
<b>EL PROYECTO</b> adjudicará el contrato a:	<p>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</p>
Tipo de contrato que deberá firmarse	<p><input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato</p>
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Publicación de convocatoria: Del 26 de octubre al 04 de noviembre del 2020</b></li> <li>● <b>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 29 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe)</b></li> <li>● <b>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 30 de octubre de 2020 (de acuerdo al formato excel)</b></li> <li>● <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 04 de noviembre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe)</b></li> </ul>
Aclaraciones y confirmación de datos:	<p>Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</p>
Intransferibilidad de la Orden de servicio	<p>La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.</p>
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>● Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>

Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: <a href="mailto:aalcoer@bicentenario.gob.pe">aalcoer@bicentenario.gob.pe</a> Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	<b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.  Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,  
Proyecto Especial Bicentenario**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO

#### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017- 2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica, busca generar una reflexión crítica desde la historia, conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente.
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario



Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 9: Programación académica y editorial, tiene como propósito formar un legado que facilite a los ciudadanos, el conocimiento, la comprensión y el análisis de distintos recursos y materiales vinculados al proceso de la independencia, a la construcción de la república, así como forjar una memoria nacional.

El servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de la serie *Maneras peruanas*, contribuirá a la forja de una memoria nacional, contando visual y verbalmente las historias de vida de peruanas y peruanos, que visibilizan las distintas maneras de vivir la peruanidad, así como nuestra diversidad cultural, facilitando a la ciudadanía el acercamiento al conocimiento y comprensión de la construcción permanente de nuestra república.

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de los 8 títulos de la serie *Maneras peruanas*, cuyo objetivo es evidenciar nuestra diversidad sociocultural a través de la narración gráfica de historias de vida de peruanas y peruanos, mostrando lo que nos vincula como ciudadanos, fortaleciendo nuestra identidad, con el fin de cumplir con la Actividad de publicación de la Colección Biblioteca Bicentenario, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Desarrollar la conceptualización e investigación para 8 libros de narrativa de la serie *Maneras peruanas*, de acuerdo a las historias entregadas por el área usuaria.



- b) Desarrollar la redacción en idioma castellano y la ilustración de 8 (ocho) libros de narrativa gráfica para la serie Maneras peruanas, previa coordinación con el área usuaria, para que cada manuscrito redactado e ilustrado encaje en un libro de 64 páginas, según las pautas editoriales entregadas por el área usuaria.
- c) Compilar las autorizaciones correspondientes a los textos y a las ilustraciones correspondientes para la publicación de los 8 (ocho) libros correspondientes en favor del Proyecto Especial Bicentenario, según el modelo entregado por el área usuaria.
- d) Realizar la coordinación editorial de los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria (UGCA).
- e) Realizar la corrección de estilo de los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria (UGCA).
- f) Realizar el diseño de tapa y de interiores, y la diagramación de los 8 (ocho) libros, en base a la paleta de colores y pautas editoriales que serán proporcionados por el área usuaria.
- g) Realizar la puesta en soporte digital en formato PDF y ePub los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria.

Nota:

- El área usuaria entregará al proveedor las historias a partir de las cuales se desarrollarán los 8 libros, en un plazo de hasta 05 (cinco) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria entregará el modelo de autorización para la publicación, al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria proporcionará al proveedor vía correo electrónico la paleta de colores y las pautas editoriales, en un plazo de hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proveedor deberá contar con personal de apoyo calificado para:

- \* la investigación (un investigador con experiencia en testimonios)
- \* la redacción (al menos 3 guionistas con experiencia previa escribiendo libros de narrativa gráfica);
- \* la ilustración (al menos 3 ilustradores con experiencia en ilustración de libros de narrativa gráfica);
- \* corrección de estilo (al menos un corrector de estilo con experiencia en narrativa gráfica)
- \* diseño y diagramación (al menos un diseñador con experiencia en diseño y diagramación en libros de narrativa gráfica).

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta trescientos (300) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

#### 7. PRODUCTOS

El producto deberá ser presentado al Proyecto Especial Bicentenario, ubicado en Calle Schell N° 310 (Piso 14) Miraflores – Lima, o podrán ser enviados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe), con copia al correo [mmunoz@bicentenario.gob.pe](mailto:mmunoz@bicentenario.gob.pe) y [jvargas@bicentenario.gob.pe](mailto:jvargas@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).



Producto	Fecha de Entrega
Primer Entregable:  El proveedor deberá entregar por vía electrónica:  - Informe preliminar de la estructura de los ocho (08) libros y que se desarrollaran a partir de las historias remitidas.  - Las autorizaciones de las publicaciones firmadas para los 8 libros, en formato PDF (consolidado).	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.



<p>Segundo Entregable: El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los primeros cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.</p>	<p>Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>
<p>Tercer entregable: El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los últimos cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.</p>	<p>Hasta los 300 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta siete (07) días calendario para el levantamiento de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto. (De corresponder)

En caso de archivos pesados, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer que de preferencia tenga vigencia duradera.

#### 8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

#### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago (físico) respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de comprobantes electrónicos podrán ser remitidos al correo electrónico: [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)

#### 10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- a. Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina la Unidad de Gestión Cultural y Académica.



b. No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.

c. Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

\*El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 10

#### 11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### 12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- Con RUC habilitado
- Con experiencia específica mínima de cinco (05) libros editados de literatura y/o arte, acreditada por medio de catálogos de libros y/o publicaciones con alto contenido gráfico, que acrediten fehacientemente la experiencia.

#### Del Personal:

##### Un (01) Editor

Experiencia de dos (02) en servicios de edición de contenidos y/o participación en 10 libros como editor y/o coordinador editorial.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-069/2020-PEB: SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Fax .: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail activo y válido \_\_\_\_\_
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-069/2020-PEB: SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE  
 MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-069/2020-PEB**:

**TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
<b>SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO</b>			
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		S/	S/

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)**

COMPONENTES	COSTO POR MES	CANTIDAD PERSONAS y/o MATERIAL	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
<b>I. Costos de Personal</b>			
Editor	S/		S/
...	S/		S/
Otros ..... (detallar)			
<b>II. Gastos Operativos</b>			
Transporte	S/		S/
Comunicaciones	S/		S/
Equipos	S/		S/
Otros ... (detallar)			
<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			<b>S/</b>
<b>IMPUESTOS (18%)</b>			<b>S/</b>
<b>MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS</b>			<b>S/</b>

Son: S/ \_\_\_\_\_ (indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

*[Nombre y firma del representante legal]*

*[Designación]*

*[Fecha]*